

suministrantes antecedentes sean necesarios
aprobar el denaro indisputable que la
Municipalidad de esta Villa tiene de nom-
bras á sus procuradores.

Formación de listas
electorales

Seguidamente se acordó por el Ayunta-
miento nombrar la comisión para la formación
de las listas electorales para la elección de
Diputados á cortes compuesta de los Señores
concejales Don Juan Martínez y Don Pascual
Jiménez y tan luego como se hallen con-
ducidas se presentaran á la Corporación
para los fines que haya lugar.

Subscripción de póliza
de seguro en
la Corporación

Sin intermision acordó el Ayunta-
miento nombrar á los procuradores Don
Pedro Andrés y Don José Antonio para repre-
sentarles en todos sus negocios. Con lo
que se dio por terminado la presente acta
firmandola los Señores concurrentes de lo
que yo el Secretario certifico.

Juan Martínez	Juan Martínez
Pedro Soriano	Dimas Manero
José Benet	Gregorio Manero
Haciel Jimenez	José Manero

